

**Secció V. Anuncis****Subsecció segona. Altres anuncis oficials****ADMINISTRACIÓ GENERAL DE L'ESTAT****DELEGACIÓ PROVINCIAL DE L'INSTITUT NACIONAL D'ESTADÍSTICA A
BARCELONA****15078***Notificació expedient sancionador*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a requerir a los obligados estadísticos relacionados, a los que ha sido imposible practicar la notificación por otros medios, para que cumplan con las obligaciones estadísticas recogidas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

Para ello deberán presentar, el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, los datos requeridos relacionados con las Encuestas que en Anexo se citan, y cuyos cuestionarios se encuentran a su disposición en esta Delegación, sita en Vía Layetana, 8 , entlo. (08003 Barcelona). En caso de cualquier duda o aclaración pueden llamar al teléfono 93 295 73 09, dentro del plazo mencionado.

Transcurrido dicho plazo sin haber sido atendido el presente requerimiento, se procederá al inicio del correspondiente expediente sancionador de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, y en su Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador, aprobado por el Real Decreto 1572/1993, de 10 de septiembre.

Anexo que se cita:

Nombre/ Razón Social	Localidad	NIF	Encuesta y periodo
ESPECIAL SON SL	Manacor (Illes Balears)	B07591092	Índice de Cifras de Negocios y Entrada de Pedidos – Junio 2014

En Barcelona, 25 de agosto de 2014

La Delegada Provincial

Nuria Pastor Fernández

